



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA

CREADA EL 25 DE MAYO DE 1984

LEY N° 23838

"EL CAMBIO lo hacemos JUNTOS"



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 244 - 2024 - MDI/A

Imaza, 02 de agosto de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según al artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Municipalidad Distrital de Imaza, como órgano de gobierno local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en concordancia con la autonomía política que gozan los gobiernos locales, el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, el artículo 43° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 139-2023-MDI/A**, de fecha 06 de marzo del 2024, en su artículo primero se resuelve designar, a partir de la fecha al Ing. PERCY OMAR TEJEDA ACEDO, identificado con DNI N° 41355408, bajo el régimen D.L. N° 276 CONFIANZA, en el cargo como Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Imaza, desempeñando las funciones inherentes a su cargo de acuerdo a ley;

Que, conforme a lo dispuesto por el numeral 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, es atribución del alcalde "Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza;

Que, mediante **Memorándum N° 00104-2024-MDI/A**, de fecha 02 de agosto del 2024, se DISPONE, emitir acto resolutorio de cese definitivo en el cargo de confianza como Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Imaza, a partir de la fecha al Ing. PERCY OMAR TEJEDA ACEDO, identificado con DNI N° 41355408;

Por estas consideraciones y con las facultades conferidas a este despacho por el numeral "6" del artículo 20° de la ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA

CREADA EL 25 DE MAYO DE 1984

LEY N° 23838

"EL CAMBIO lo hacemos JUNTOS"



ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR el CESE DEFINITIVO, a partir de la fecha en el cargo de confianza como **Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Imaza** al **Ing. PERCY OMAR TEJEDA ACEDO**, identificado con DNI N° 41355408, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 139-2024-MDI/A; debiendo hacer entrega de cargo de documentos y bienes.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AGRADECER, al **Ing. PERCY OMAR TEJEDA ACEDO** por los servicios prestados a la institución en el desempeño de sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO. - HACER, de conocimiento el presente acto resolutivo a la persona interesada, Gerencia Municipal y Oficina de Gestión de Recursos Humanos para su cumplimiento.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación la publicación de la presente en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Imaza.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA

Lic. Eduardo Cungumas Kujancham
ALCALDE